

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la provisión de un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad procedió a la designación de la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – según consta en DNAT-2022-1561, convalidada por el Consejo Directivo CDNAT-2022-505 en el cargo de auxiliar estudiantil.

Que debido a la forma de liquidación de haberes prevista por el Proyecto CIU, Res. CS 342/22, para la alumna del área virtual: **"equivalente a auxiliar docente de segunda categoría"**, la Dirección General de Personal ha requerido la apertura de legajo oficial, con la presentación de toda la documentación necesaria para estos casos, por entender que así, deber ser considerada.

Que a tal solicitud, la alumna Rojas ha cumplimentado con todos los requerimientos solicitados para desempeñarse como auxiliar docente de segunda categoría – para el área VIRTUAL - para el Equipo Reducido para el Ciclo de Ingreso (CIU 2022-2023)

Que el suscripto por razones de urgencia y a los fines se proceda a la liquidación de los haberes de la citada alumna, procede a rectificar los actos administrativos emitidos anteriormente, dejando establecido que la designación es: en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el área VIRTUAL - Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso (CIU 2022-2023) – a partir de la fecha que comenzó a prestar servicios.

Que así también se solicita se extienda el pago de los haberes en el mes de enero de 2023 debido a lo expresado por el Profesor Coordinador del Ciclo de Ingreso, Prof. Rolando Vera – en el marco aprobado por Res. Rectoral N° 1853/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

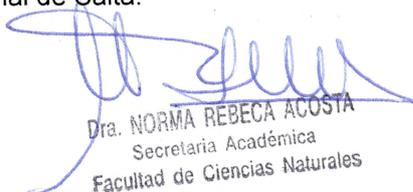
ARTÍCULO 1º.- Rectificar las Res. DNAT-2022-1561 y CDNAT-2022-505 – en el sentido de cambiar la denominación del cargo, dejando establecido que quedará de la siguiente manera:

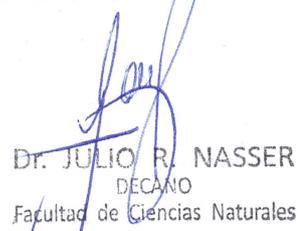
"ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y designese a la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI 34.244.382 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse en el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido – del Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, en el marco de la Res. CS 342/22 – por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reconocido el legítimo abono por la prestación de servicios a partir del 04 de noviembre de 2022 y que alcanza hasta el 31 de agosto de 2023, incluido el mes de enero de 2023 (Res. Rec. 1853/22).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, Lic. Vera, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales